

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CIVIL, URBANÍSTICO Y REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5601017
UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD	UPV/EHU
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	29 de julio de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko ekainaren 30ean, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, INGENIARITZA ETA ARKITEKTURAko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO,

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 30 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021 ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN EN

CIVIL, URBANÍSTICO Y REHABILITACIÓN DE
CONSTRUCCIONES EXISTENTES Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CIVIL, URBANÍSTICO Y
REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoan ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes es un título Interuniversitario en el que participa la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) y la Universidad Pública de Cantabria (UniCan). Se ofertan 5 plazas de nuevo ingreso por curso en cada una de las universidades participantes.

El programa de doctorado dispone como herramientas principales para garantizar el perfil de ingreso los criterios de admisión al programa, así como los diferentes másteres recomendados en la página web de éste. Además, el número de estudiantes de entrada se respeta.

El PD presenta 18 líneas de investigación entre las 3 universidades. Sin embargo, existen algunas líneas de investigación cuya producción científica no se encuentra al nivel de la media general del programa. Dichas líneas deberían ser revisadas y analizadas por parte de las coordinadoras o los coordinadores identificando líneas activas, novedosas y vinculadas a proyectos de investigación, pudiendo confirmar así su continuidad, modificación o

eliminación en el programa de doctorado. En la actualidad los temas/áreas temáticas sobre los se que defienden mayor número de tesis según las evidencias presentadas, son "TIC aplicadas a la Arquitectura y edificación", 15 tesis defendidas, y "El conocimiento de las construcciones del pasado y de los centros históricos: evolución histórica y futura", 12 tesis defendidas.

A lo largo de las entrevistas se ha comprobado que, además de los planes e informes anuales que deben realizar para garantizar el trabajo y logros los doctorandos/as, el programa de doctorado cuenta con una plantilla de profesorado muy activa y cercana a sus estudiantes, existiendo una coordinación a corto y medio plazo que permite alcanzar los objetivos de producción científica y formación investigadora.

Es importante destacar el número de docentes (un 62,5 % de la UPV/EHU) que participan en proyectos de investigación activos, obtienen subvenciones para inscripciones a congresos, ayudas a grupos, etc. Sin embargo, esta participación en proyectos no se ve reflejada en el 100 % de la financiación de las y los estudiantes de doctorado, quienes en gran número han realizado la matrícula a tiempo parcial, como también se ha comentado en informes previos. Sería recomendable que el programa en su conjunto aprovechara las sinergias entre los tres centros para así optar a diferentes financiaciones para sus doctorandos y doctorandas

Cabría destacar como actividad de coordinación la realización de las jornadas/seminarios presenciales bianuales (2017 y 2019) en las que las doctorandas y los doctorandos de los 3 centros presentan un avance de su trabajo de investigación y que se publica en formato de Actas con ISBN. En la actualidad el PD se encuentra estudiando la posibilidad de organizar la tercera jornada, que no pudo realizarse en el 2021 por la pandemia. Si bien existe coordinación y actuaciones de interrelación entre las 3 universidades participantes como la citada anteriormente, ésta podría mejorarse.

Respecto a las recomendaciones realizadas en informes previos como en el Informe de Verificación de 2013, una de las principales era la mejora de acuerdos/convenios tanto nacionales como internacionales con el Ministerio o con entidades especializadas como el Instituto de Patrimonio Histórico Español, etc. En este sentido a nivel nacional, se ha comentado en las audiencias diferentes trabajos e investigaciones conjuntas que se están desarrollando con instituciones como TECNALIA, la Diputación de Guipúzcoa en el caso de la UPV/EHU o los convenios citados en el autoinforme de seguimiento de 2021. A pesar de que la entrevista con personas empleadoras no se ha podido realizar con responsables fuera del ámbito universitario y la evidencia 06 de convenios es un enlace que da error, el listado de entidades colaboradoras con convenio ha podido comprobarse en la página web. Estos acuerdos permitirán realizar investigaciones conjuntas y tesis doctorales durante en el futuro.

Para la próxima evaluación sería interesante mantener entrevistas con personas empleadores y empresas colaboradoras en proyectos concretos en los últimos años. En futuras evaluaciones los resultados de estos convenios u otros convenios actualizados serán objeto de atención.

Por otro lado, a nivel internacional se ha podido constatar el trabajo y la intención de crear un programa de máster Erasmus Mundus Joint Master (www.arurcohe.com) que se encuentra en la actualidad en evaluación por la Comisión Europea, que actuaría como base para la atracción de alumnado internacional al programa, además de

otros muchos beneficios. Este Master lo coordinaría la ETSA de la UPV/EHU con la participación entre otros del Politécnico de Turín, el Politécnico de Kaunas-Lituania, la Facultad de Arquitectura de Oporto (FAUP), el DOCOMOMO internacional, el Comité Científico de ICOMOS, la Fundación Le Corbusier, la Red de Escuelas de Arquitectura de Italia, el IPCE y la Accademia Adrianea di Architettura e Archeologia Onlus. Las tesis asociadas a este futuro programa serán también de especial atención. En Unican la participación en el programa EUNICE European University for Customised Education, también es sin duda, una gran oportunidad para la mejora de la internacionalización del programa.

Existen otras recomendaciones de mejora como el fomento y estímulo de los estudios de doctorado entre estudiantes de Máster, que por lo que se ha podido evidenciar a lo largo de las entrevistas parece estar mejorando y que junto al futuro Erasmus Mundus, debería verse potenciado.

Los cambios introducidos en los últimos años no alteran el nivel 4 del MECES, como los cambios producidos en la incorporación de profesorado o cambios en la composición de la CA.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incluir en próximos informes de seguimiento datos de participación de profesorado de la Unican y de la UPC en proyectos de investigación.

RECOMENDACIONES:

- Se propone una revisión del número de líneas de investigación adecuándolo al número de plazas que se ofertan cada año, identificando líneas activas, novedosas y vinculadas a proyectos de investigación.
- Mejorar la financiación del alumnado para garantizar así su dedicación a tiempo completo. Esto repercutirá directamente en los resultados de tesis, así como en estancias internacionales y tesis en cotutela.
- Consolidar y seguir potenciando los convenios con empresas y entidades del sector a nivel nacional e internacional y concretar esta conexión mediante proyectos de colaboración y tesis doctorales.
- Mejorar la internacionalización del PD, además de la iniciativa actualmente en evaluación del programa Erasmus Mundus, que sin duda supondrá un avance en este sentido.
- Mejorar las acciones de coordinación entre las tres universidades.
- Sería muy recomendable dar continuidad a las jornadas de presentación de los trabajos de investigación de doctorandos, interrumpidas por la pandemia.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información pública del PD está centrada en su página web institucional, en la cual se reflejan los elementos básicos del programa de forma clara: su identidad, dedicación, duración y número de plazas. Las diferentes pestañas recogen la organización, las competencias, las actividades formativas previstas en la memoria, los documentos administrativos, la normativa de presentación de tesis, la información para la matrícula, así como un listado de las tesis doctorales defendidas entre otras cuestiones. Esta información es homogénea con respecto a la presentada en otros programas de la UPV/EHU y está accesible al público en castellano, euskera e inglés.

La información sobre las líneas de investigación es escueta y podría mejorarse con una descripción más detallada de las que actualmente están vigentes, con el fin de atraer al potencial estudiantado. Además, la información sobre el profesorado perteneciente a la UPV/EHU está disponible por equipos de investigación, incluyendo información detallada, así como CV. Sin embargo, la información sobre el personal ajeno a la universidad es reducida, siendo ésta una recomendación de informes de evaluación previos.

En el apartado "Calidad" se publica los principales indicadores desde el curso 2014/15, tales como oferta de plazas, doctorandos/as matriculados/as, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, total de tesis, tesis con mención internacional, profesorado del programa de doctorado, media de sexenios, proyectos de investigación activos cuyo IP sea miembro del programa de doctorado y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar

indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.

En este mismo apartado, se publica la información relevante sobre la memoria de Verificación, los informes de evaluación, los informes de seguimiento realizados y el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado donde se puede consultar el Manual de Calidad. Sin embargo, no se publica el enlace al RUCT.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad, de interés una vez finalizado el doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información sobre las líneas de investigación y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan el estudiantado y que sirven de apoyo en su formación.
- Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporando la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de éste, así como incluir los perfiles de ORCID, Publons, Scopus o Google académico.
- Completar y actualizar la información del profesorado ajeno a la UPV/EHU y no ajeno. Para el no ajeno, quizás con enlaces que conecten a sus perfiles oficiales de su universidad sería suficiente.
- Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.
- Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Incorporar información sobre el doctorado industrial.
- Mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad.
- Incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

1. DIMENTSIONA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado. Debido a los cambios producidos, la Escuela se encuentra en un proceso de adaptación a la nueva realidad con un despliegue progresivo de su SGC y con diferentes niveles de implantación de sus procesos y procedimientos. Se ha evidenciado un esfuerzo en la protocolización de procedimientos y elaboración de formularios principalmente para los procesos administrativos, incluidas guías locutadas para facilitarlos y la publicación de información accesible para el alumnado en tres idiomas. Cabe destacar también que la subdirectora de relaciones con el alumnado se reúne periódicamente con representantes del alumnado y que existe un Egelapi dedicado para facilitar los aspectos de comunicación con el alumnado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos “1. Planificación y política y objetivos de calidad”, “2. Titulaciones de máster y doctorado” (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), “3. Recursos Humanos”, “4. Economía”, “5. Recursos Materiales y servicios”, “6. Comunicación y proyección social”, y “7. Evaluación, revisión y mejora”.

El procedimiento 7.01 del SGC, “Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés” define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas. Aunque se plantea la medición y análisis de diferentes grupos de interés, en la práctica no se ha obtenido información respecto a las personas empleadoras debido a que la jornada prevista con empresas en

junio de 2020 se suspendió a causa de la pandemia, y no se ha encontrado otra opción para realizarla. En la reunión con la Comisión de Calidad de la Escuela se indicó que se está planteando aprovechar los foros de empleo en los que participa la UPV/EHU para recabar esta información y que se ha realizado un estudio del número de ofertas para personas con título de doctorado. Se anima a la Escuela a continuar con estas iniciativas y a retomar el contacto con las empresas.

En cuanto a la información recopilada por LANBIDE respecto a la inserción laboral y la satisfacción general con cada programa, las encuestas se llevan realizando los últimos tres años y solo existen datos individuales por programa cuando el número de respuestas es mayor de 5, por lo que en algunos casos se aportan únicamente los datos agrupados por rama de conocimiento. Dado que algunos programas de doctorado hacen recogida de datos a nivel individual– por ejemplo, contactos directos con alumnado – se anima a la Escuela a fomentar esta recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de sus personas doctoradas.

En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos, su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas e incentivar la participación en las mismas.

El procedimiento 6.02 “Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones” canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 “Orientación profesional e Inserción laboral” formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge, cuando existen, los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 “Revisión y mejora” tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

A nivel general, la recogida de información sobre resultados académicos y la detección de áreas de mejora queda reflejado en el Informe de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los programas de doctorado, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos se presenta en el Anexo 3 de la Memoria Anual. No obstante, no se ha evidenciado un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 “Propuesta y modificación de titulaciones” y 2.09 “Suspensión de titulaciones” formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 “Seguimiento de doctorado” culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen ciertas evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación de la persona responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores y profesoras que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está en proceso de despliegue, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y, en su caso, renovada su acreditación (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora un plan de mejoras de todas ellas, aún con las carencias previamente comentadas. En algunos casos, se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 “Evaluación del personal” que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 “Programación y desarrollo de la formación doctoral”, que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de las doctorandas y los doctorandos; 5.01 “Gestión de recursos materiales y locales” y 5.02 “Gestión de servicios” como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de “Revisión y mejora”. Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Por todo ello se realizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.
 - o En relación con la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado. En este sentido, se anima a la Escuela a continuar con iniciativas que tenía previamente planificadas y a retomar el contacto con

las empresas, así como a la celebración de los foros. Respecto a los datos obtenidos sobre la situación laboral de las personas doctoradas, se anima a la Escuela a fomentar una recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de las mismas.

- En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos y su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas.
- Realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.
- En relación con las propuestas de mejora, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad.
- Comunicar la actualización de las líneas de investigación para cada uno de los programas.
- Dado que se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información utilizadas.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico lo forman 23 docentes de la UPC, 22 de la Unican y 21 de la UPV/EHU. El personal académico reúne los requisitos exigidos con actividad investigadora reconocida, si bien es cierto que en números globales el programa ha reducido sus contribuciones en sexenios por la jubilación de profesorado y la entrada de nuevo profesorado joven.

Las líneas de investigación de los proyectos en los que participa el profesorado están alineadas con las propias del PD.

Desde el punto de vista de la proyección internacional, la organización de congresos internacionales de prestigio por parte de los grupos de investigación asociados como REHABEND y EGA demuestran la capacidad y red de contactos del profesorado. Las actas de REHABEND están indexadas en Scopus y la revista asociada a los congresos EGA, indexada en JCR. Además, profesores del programa participaron en la organización del X Congreso Nacional y II Congreso Internacional de Historia de la Construcción. Respecto a la participación de expertos y expertas internacionales en diferentes trabajos y comisiones, aunque existe su implicación (10 en las últimas 9 tesis leídas) ésta podría mejorarse. El fomento de tesis en cotutela y con mención internacional mejorará estos resultados. Además, el previamente mencionado programa Erasmus Mundus debería ser clave en el éxito de la internacionalización del PD.

La naturaleza del programa de doctorado permite que la dedicación del profesorado sea cercana y muy directa con sus doctorandos y doctorandas, las entrevistas también lo confirman.

Desde el punto de vista del reconocimiento de créditos por dirección y tutorización, los tres centros cuentan con reconocimientos si bien estos son diferentes ya que dependen de la normativa propia de cada universidad.

RECOMENDACIÓN:

Continuar mejorando la internacionalización del programa a través de tesis en cotutela, convenios, participación de expertos internacionales, etc.

2. DIMENTSIONA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales son adecuados, así lo han podido confirmar tanto estudiantes, personas egresadas como profesorado mostrando su satisfacción al respecto. Las y los estudiantes de la UPV/EHU en la encuesta 2020/21 valoran los recursos para el estudio y la investigación con un 3,7/5, siendo la media de los PD del área de 4,1. Se pone a disposición del alumnado el equipamiento del grupo de investigación ESMAARQ en la UPV/EHU, Building Technology R+D Group en la UniCan y ADRM en la UPC. Además, concretamente en la UPC recientemente se ha creado una sala habilitada para los doctorandos y doctorandas, en la que pueden trabajar de manera independiente, pero al mismo tiempo comparten espacio con más estudiantes de doctorado facilitando, no solo su trabajo sino también mejorando su ambiente de trabajo.

Respecto a los servicios de orientación, las reuniones mantenidas con las y los estudiantes y egresados y egresadas han confirmado que han tenido orientación académica para poder continuar con su carrera en el ámbito universitario. Además, las reuniones con el personal de administración y servicios también han confirmado el buen funcionamiento del programa, debido a la facilidad de la comunicación con el coordinador y CA y al tamaño reducido de este. A raíz de las entrevistas se ha confirmado que no existe una organización común en la planificación de las actividades del programa de doctorado en las 3 universidades, así como en su orientación, resultando dicha planificación a cargo de la Escuela de Doctorado de cada universidad.

A lo largo de las entrevistas se ha detectado que, si bien existen buenas prácticas en los diferentes centros relativas al funcionamiento de orientación académica y recursos materiales disponibles, algunas de estas prácticas no parecen estar compartidas en el conjunto del programa de doctorado beneficiando así a la totalidad del alumnado. Ejemplos de buenas prácticas como las jornadas de cómo empezar y terminar unas tesis organizadas por parte de la UPC, podrían extenderse como sugerencia a los demás centros.

RECOMENDACIONES:

- Planificar actividades del PD en común en las 3 Universidades.
- Plantear la posibilidad de compartir las iniciativas y buenas prácticas de cada Escuela de Doctorado mejorando así la formación de este PD.
- Mejorar e implementar información proporcionada por las encuestas de estudiantes, profesorado y PAS en los 3 centros.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores académicos son adecuados en cuanto a producción científica, contribuciones en congresos y tesis leídas teniendo en cuenta el número de alumnos y alumnas que empiezan la tesis anualmente. Además, la entrevista con estudiantes y personas egresadas ha confirmado dicha satisfacción respecto de su producción científica.

En el periodo evaluado se han defendido un total de 23 tesis, de las cuales 6 obtuvieron Mención Internacional, una se realizó en cotutela con una universidad extranjera y otra en colaboración con una empresa. Exceptuando el último año en la UPC donde el porcentaje fue del 67 %, todas las demás tesis han obtenido calificación CUM LAUDE.

En el documento de evidencias adicionales se indica que en el Programa de Doctorado se exige, para llevar la defensa una tesis doctoral, que haya producido, al menos, dos contribuciones en Congresos o Conferencias de prestigio. En una futura modificación del título, se recomienda especificar inequívocamente el carácter obligatorio u optativo de todas a las actividades del programa.

En cuanto a los resultados científicos, tan solo se cuenta con datos de la UPV/EHU. Son 63 las publicaciones derivadas de las 9 tesis leídas en el periodo evaluado.

Respecto a los doctorados industriales y en cotutela, una vez analizados los resultados de las tesis doctorales, estos podrían mejorarse. Podrían ser un indicador de las posibilidades de mejora que tiene el programa de doctorado en los próximos años, su proyección hacia el sector industrial y su carácter internacional podrían potenciarse. En relación con las tesis en euskera, en este momento solo hay una tesis leída en los seis años, siendo el objetivo marcado inicialmente en la memoria de tres. El programa de doctorado podría plantearse si este compromiso inicial debe de mantenerse.

RECOMENDACIONES:

- Potenciar los doctorados industriales y en cotutela. Existen acciones que, sin duda, darán sus frutos en los próximos años
- Estudiar la continuidad del compromiso inicial de tres tesis leídas en euskera en los últimos años.
- En una futura modificación del título, especificar inequívocamente el carácter obligatorio u optativo de todas a las actividades del programa.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La satisfacción de los grupos de interés es adecuada, siendo de una puntuación de 4 sobre 5 la satisfacción global del profesorado en la encuesta de 2019 de la UPV/EHU. Esta encuesta está referida a la totalidad del profesorado de la UPV/EHU (2.548 participantes), sin embargo, sería adecuado obtener las encuestas del profesorado de este PD en concreto. En la UPC (2018) el grado de satisfacción es de 3,8 para las directoras y los directores de tesis, pero se desconoce el número total de encuestas realizadas y el valor medio. En la UniCan la satisfacción de coordinadoras/es, tutoras/es y directoras/es de tesis es de un 4,17, por encima de la rama de Ciencias, que es de un 3,81 y alineada con la de la Universidad que es de un 4,11.

La satisfacción general del alumnado del PD de la UPV/EHU (2020/21) es de 3,8 sobre 5, menor que la media en los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura, que es de 4,1.

Respecto a las otras dos universidades, la satisfacción de las y los estudiantes es en ambas de 4 (2019), pero se desconoce en ambos casos según las evidencias presentadas E42 y E46-E49, el número total de estudiantes que han participado en la encuesta. Por otro lado, señalar que las encuestas facilitadas por la UPC y por la UniCan son difíciles de valorar y comparar con otros PD, ya que, en el caso de la UniCan la encuesta de satisfacción a estudiantes no incluye el valor de la media ni el desglose por apartados sobre los recursos, gestión, etc que son de gran utilidad para obtener la valoración de aspectos concretos. Se recomienda mejorar la participación en las encuestas, siendo en la UPV/EHU de un 28,95% en 2020/21.

El panel de visita solicitó como evidencia adicional un informe de resultados de encuestas de opinión del profesorado sobre el programa de doctorado. No se presentó ningún informe, como respuesta se aportó de nuevo el cuestionario y los resultados de la encuesta al PDI.

Los indicadores son adecuados con el ámbito científico del PD. Se producen muchos cambios en el tipo de dedicación, bajas, etc., debido a la situación cambiante de la empleabilidad de la titulación de Arquitecto, titulación de la práctica totalidad del alumnado del PD. Además, la evolución de los indicadores es coherente con lo previsto, se destacan las 11 tesis defendidas con Mención Internacional y una Premio Extraordinario. Si bien, como se ha comentado previamente el número de tesis en cotutela y con mención industrial podría mejorarse.

Respecto a la inserción laboral señalar que es coherente con el mercado laboral, la mayoría de las personas egresadas entrevistadas tienen su carrera académica iniciada. Aunque no se tienen datos oficiales de inserción laboral del periodo evaluado completo, se conoce la situación de los egresados y egresadas y es adecuada. Se ha facilitado como evidencia los datos de empleo encajado del año 2017, con un 100% de tasa de empleo total de las personas encuestadas, un 93% de 15 egresadas/os. También en este informe se aporta la satisfacción de personas egresadas e inserción laboral de los años 2015, 2016 y 2017 por rama que facilita LANBIDE, siendo la satisfacción de este PD un 7,86 en el año 2017, valor ligeramente menor a la media de esta rama, un 7,95.

Las entrevistas realizadas con el profesorado, estudiantes y egresadas/os han confirmado la satisfacción respecto al programa de doctorado en su conjunto. Además, el PAS que trabaja directamente con este programa de doctorado en los diferentes centros también ha confirmado la buena disposición y sintonía con la comisión académica del programa. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de fomentar la relación entre las y los estudiantes de doctorado tanto a nivel interno de los centros como entre todos ellos. Iniciativas como la Jornada bianual presencial con sede rotativa entre los tres centros (2017 y 2019) ha sido destacada como una buena iniciativa para mejorar la relación entre las y los docentes y estudiantes de las diferentes sedes. Este tipo de actividades deberían realizarse tanto a nivel interuniversitario como interno.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la recogida de información mediante encuestas para el programa de doctorado.
- Aportar en futuros informes información sobre la satisfacción del profesorado de la UPV/EHU
- Se podría completar el proceso de recogida de información de satisfacción del programa de doctorado mediante entrevistas previas con estudiantes.

- Incrementar las actividades de apoyo entre pares predoctorales, siendo para ello fundamental reunirse con ellos para poder conocer y satisfacer sus necesidades.